PALCO23

CLUBES

La Fifa sanciona al Cádiz CF sin acudir al mercado de fichajes hasta 2021

El club recurrirá ante el TAS la sanción por el fichaje de Mamadou Mbaye, en una operación en la que estaba involucrado su accionista, Quique Pina.

Palco23
3 mar 2020 - 19:32

Duro golpe para el Cádiz CF. La Fifa ha sancionado al club con la prohibición de inscribir a futbolistas durante las dos próximas ventanas de fichajes, por lo que no podría reforzar la plantilla hasta el verano de 2021. La prohibición está relacionada con una denuncia del Watford FC contra el futbolista Mamadou Mbaye.

El conjunto gaditano ha anunciado que recurrirá la decisión del regulador ante la Corte Arbitral del Deporte (TAS, por sus siglas originales), pues considera que dispone de pruebas para defender su inocencia. “El sistema informático de Fifa dio validez a la ficha del jugador con el Cádiz B, lo que confirma que se obró conforme a la ley, como recoge la resolución del Comité de Competición de la Rfef, tras la denuncia del Real Murcia a principios de temporada”, señala en un comunicado.

El Cádiz CF añade en su escrito que el conjunto de la Premier League, propiedad de la familia Pozzo, “aporta un contrato con el futbolista, en el que interviene D. Enrique Pina

https://www.palco23.com/clubes/la-fifa-sanciona-al-cadiz-cf-sin-acudir-al-mercado-de-fichajes-hasta-2021

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Campuzano, del que el club ya ha enviado pruebas sobre la dudosa veracidad en algunas firmas del mismo". No hay que olvidar que los Pozzo y Pina ya colaboraron en la gestión del Granada CF.

El relato de los hechos se remonta a octubre de 2019, cuando el Watford acusó al jugador de resolver unilateralmente su contrato y reclamándole el pago de una indemnización de 1,19 millones de libras. La Fifa "ha estimado de manera muy parcial dicha denuncia", pues rebaja la indemnización a 26.834 libras que deberá pagar el futbolista, al que también se ha inhabilitado por cuatro meses.

Pese a ello, se ha mantenido la sanción al club, dura si se compara con las que recibieron antes FC Barcelona o Chelsea FC por la contratación de menores. "A la espera de conocer los fundamentos jurídicos de una resolución que no es firme, han sido ya iniciados los trámites relativos a su impugnación", avanza el Cádiz CF.

El equipo de fútbol está siendo asesorado por BDO, que considera que dicho pronunciamiento es "contrario a derecho, ya que tanto el jugador como el Cádiz han actuado en todo momento con respeto a la buena fe y a las normas de la Fifa en la contratación del jugador". En este sentido, se ha iniciado una investigación interna para depurar responsabilidades.

El consejo de administración, presidido por Manuel Vizcaíno, recuerda que "en estos momentos se está instruyendo en el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz los indicios de manipulación en otros documentos referidos al mismo jugador y al propio Cádiz CF". Y no es una cuestión menor, dentro del pulso que el dirigente mantiene con el propio Pina, que aspira a recuperar la gestión tras ser apartado.

https://www.palco23.com/clubes/la-fifa-sanciona-al-cadiz-cf-sin-acudir-al-mercado-de-fichajes-hasta-2021

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.